*Resolución GD Nº 130/2011*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA* "AUDITORES CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (A.C.I.A.)", *CON RUC* 833472-2 *EN LA SUMA DE G 159.400.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROS CIENTOS MIL), EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA."*** ----------

Caacupé, 07 de marzo de 2.011

***VISTOS:***

***La Resolución GD Nº 035 de fecha 19 de enero del 2011*** *"POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 01/2011)* ***PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.*** ----------

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y la ley 3439; y, ----------

***CONSIDERANDO:***

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la Licitación por Concurso de Ofertas, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de servicios pretendida según *Expediente Llamado Nº 302.171 de fecha 26 de enero del 2011 y con ID Portal Nº 208696.*----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas que se individualizan más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, los que fueran abiertos de la siguiente manera en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03-séptimo párrafo, apertura de la oferta técnica en fecha 18 de febrero y la oferta económica en fecha 25 de febrero de 2.011, labrándose en la oportunidad las actas respectivas, en el que se dejó constancia de dichas ofertas como sigue:.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21.909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

**3) ALGUNOS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:** ----------

**a) A.C.I.A. – AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS:**

1. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------
2. Declaración jurada de la niñez. ----------
3. Cedula de Identidad del Representante legal. ----------
4. Oferta debidamente firmado pero no foliado. ----------
5. Curriculum Vitae. ----------
6. Constancia de SIPE. ----------
7. Registro Único del Contribuyente (RUC). ----------
8. Certificado del cumplimento Tributario. ----------

Que, el Comité de evaluación elaboró un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyo lo siguiente: **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Atento a los procedimientos de análisis de la oferta técnica realizada al oferente, ya sean con las determinaciones y estudios de recaudos legales, y visto el puntaje alcanzado por la firma. El comité evaluador recomienda la apertura de la oferta económica de la firma A.C.I.A. – AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS, por la que ha presentado su oferta técnica conforme a lo establecido en el PBC, además por las razones mencionadas a continuación. 1 Presento una oferta que ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.2. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. En lo general la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC. ----------

**Seguidamente se procede a la apertura de la OFERTA ECONÓMICA como sigue:** ----------
**A)** A.C.I.A. – AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS. ----------

....///...

**Precio de la Oferta incluyendo impuestos:** ----------

TOTAL : **Gs. 159.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos).**----------

Se menciona que el comité evaluador elaborará el informe final conforme a la presentación económica de los oferentes mencionados precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado por escrito a los proveedores. ----------

Que, el Comité Evaluador elaboro un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente: **6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Atento a los procedimientos del análisis realizado a la oferta técnica y económica presentada por la empresa – A.C.I.A.- AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTE ASOCIADOS, el mismo ha cumplido con los requerimientos establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni omisiones significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. Por tal motivo se recomienda la adjudicación a la firma A.C.I.A.- AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTE ASOCIADOS por los siguientes motivos: 1.Ha presentado su oferta dentro de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Departamental, el cual asciende con un monto de Gs.159.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil).2.Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones (PBC) que rige el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a las exigencias legales y técnicas, como también con la calidad y costo (art. 54 de la ley 2051 /03 y el art. 94 del decreto reglamentario 21.909/03), se ha observado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios de asesoría económico, financiera y presupuestaria para la Gobernación de Cordillera. 3- ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.4- En lo general la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otro requerimiento del PBC. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del Comité Evaluador por los mismos fundamentos.----------

***POR TANTO***

***EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.***

***RESUELVE***

*Art. 1°. - **ADJUDICAR** a la Empresa AUDITORES CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (A.C.I.A.)* con RUC 833472-2 *con la suma de* **159.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta nueve millones cuatrocientos mil) con IVA incluido**, el contrato de Prestación de Servicios de Asesoría Económica, Financiera y Presupuestaria para la Gobernación de Cordillera.----------

*Art. 2°. –**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*** procederá a notificar a todos Los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

*Art. 3° **LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC),*** preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03. ----------

*Art. 4° –**EL OFERENTE*** adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.----------

*Art. 5°. - **COMUNICAR*** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Lic. Angel Gabriel Franco Maqueda
**SECRETARIO GENERAL**

*Abg. Pedro Milciades Dure Arguello*
**GOBERNADOR**